



Consejo de Ministros

## Autorizada una transferencia de crédito para financiar la apertura de la Galería de las Colecciones Reales

**11 de julio de 2022.-** El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por importe de 9.800.000 euros, al objeto de que el organismo autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional pueda financiar las contrataciones precisas para la apertura de la Galería de las Colecciones Reales.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional ha solicitado un suplemento de crédito en el capítulo 2 y en el capítulo 6 al objeto de financiar las contrataciones precisas para la apertura de la citada Galería.

La apertura de la Galería de las Colecciones Reales está prevista para 2023, culminando así un proyecto que se inició hace 25 años.

Se trata de un proyecto ambicioso y vanguardista, donde las colecciones dialogarán con el entorno digital, proyectando una imagen moderna tanto del Organismo como de España.

Este proyecto supondrá una nueva referencia turística y un nuevo eje cultural para Madrid, con más de 40.000 m<sup>2</sup> y una arquitectura emblemática y completamente accesible, con un impacto positivo en la generación de empleo y fomento del turismo.

Actualmente, la arquitectura y la museografía se hallan muy avanzadas, y se han definido las actuaciones esenciales relativas a la gestión, la seguridad, equipamientos, accesibilidad cognitiva, publicaciones,

comunicación, web, etc., para que pueda inaugurarse la Galería el próximo año.

En concreto, se estima que en 2022 las necesidades ascienden a un total de 9.800.000 euros, de los cuales 5.600.000 euros son necesidades en capítulo 2 'Gastos Corrientes en Bienes y Servicios' y 4.200.000 euros en capítulo 6 'Inversiones Reales'.

Como consecuencia de las restricciones de movilidad impuestas por la crisis de la COVID-19, el Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional ha sufrido una caída de ingresos derivada de las menores ventas de entradas, lo que ha provocado que se haya consumido parte de su remanente de tesorería.

Por ello, el Organismo Autónomo ha solicitado un incremento de créditos en su presupuesto para la apertura de la Galería. Para esa finalidad, se propone la modificación de crédito solicitada, siendo competente para su autorización el Consejo de Ministros, que hoy ha autorizado la operación, de conformidad con lo establecido en la Ley General Presupuestaria y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.